



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 074 -2018/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica 14 MAR 2018

VISTO: El Informe N° 042-2018/GOB.REG-HVCA/GGR-GRDE, con N° Doc. 690307 y N° Exp. 506042, y demás documentación en un número de nueve (09) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 191° de la Constitución Política del Estado, modificado por Ley N° 27680 - Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre Descentralización-; concordante con el Artículo 31° de la Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización-; el Artículo 2° de la Ley N° 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales-; y, el Artículo Único de la Ley N° 30305 - Ley de Reforma de los Artículos 191°, 194° y 203° de la Constitución Política del Perú sobre Denominación y No Reelección Inmediata de Autoridades de los Gobiernos Regionales y de los Alcaldes-; los Gobiernos Regionales son personas jurídicas que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ley N° 29337 se establece disposiciones para apoyar la Competitividad Productiva y se aprueba medidas con el objetivo de mejorar la competitividad de cadenas productivas, mediante el desarrollo, adaptación, mejora o transferencia de tecnologías, en zonas donde la inversión privada sea insuficiente para lograr el desarrollo competitivo y sostenible de la cadena productiva;

Que, mediante Decreto Supremo N° 103-2012-EF, se aprueba el Reglamento de la Ley N° 29337, con el objeto de establecer los procedimientos y la metodología para la implementación ejecución y evaluación de las iniciativas de apoyo a la Competitividad Productiva;

Que, la iniciativa de Apoyo a la Competitividad Productiva (PROCOMPITE), es el cofinanciamiento no reembolsable otorgado a las Propuestas Productivas de los beneficios, mediante procesos concursales, por los Gobiernos Regionales para mejorar la competitividad de las cadenas productivas, no considera la entrega directa en dinero ni gastos de operación y mantenimiento de ninguna clase;

Que, el numeral 9.4 del Decreto Supremo N° 103-2012-EF Reglamento de la Ley N° 29337, en la fase de implementación, establece que la PROCOMPITE autorizada será implementada mediante concurso, siendo necesario para ello la conformación del Comité Evaluador de las Propuestas Productivas que participarán de la convocatoria cadenas productivas; a tal efecto a través del Informe N° 042-2018-GOB.REG-HVCA/GGR-GRDE, la Gerencia Regional de Desarrollo Económico remite la propuesta de los miembros que integran el Comité Evaluador para su aprobación mediante acto Resolutivo;

Estando a lo informado; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Estado, Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867-Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902 y la Ley N° 30305;





GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 074 -2018/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica 14 MAR 2018

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECONFORMAR, el Comité Evaluador para el Concurso del Procompite Regional 2017, que estará integrado por:

PRESIDENTE	Econ. Héctor Zarate Palomino (Gerente Regional de Desarrollo Económico)
SECRETARIO TÉCNICO	Mg. Alfonso Encinas Bustamante (Gerente Regional de Desarrollo Social)
MIEMBRO	Lic. Cesar A. Lihua Valladolid (Coordinador de Procompite)
MIEMBRO	Sr. Pedro Rafael Quispe Gala (Secretario de la Federación Regional de Alpaqueros de Huancavelica)
MIEMBRO	Ing. Raúl Castillo Meneses (Coordinador de Proyecto en la Dirección Regional de Camélidos Sudamericanos)

ARTICULO 2°.- El Comité Evaluador tendrá por función revisar, evaluar y seleccionar las Propuestas Productivas, así como presentar la relación de Propuestas Productivas para su aprobación correspondiente.

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR, el presente Acto Administrativo a los órganos competentes del Gobierno Regional de Huancavelica, Gerencia Regional de Desarrollo Económico y miembros del Comité Evaluador, para los fines de Ley.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Lic. Glodaldo Álvarez Oré
GOBERNADOR REGIONAL

